



VALPARAÍSO, 06 de junio de 2023

## RESOLUCIÓN N° 837

La Cámara de Diputados, en sesión 39° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por Junaeb y regulada por el Decreto N° 20 de 1982 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de la locomoción colectiva para estudiantes de enseñanza Básica, Media o Superior, que puede ser utilizar todos los días del año, las 24 horas del día, en todo Chile, de acuerdo al Decreto N° 45 de 1989 de (MTT).

Puede ser solicitado por estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados que cursen entre 5° básico y 4° medio, estudiantes entre 5° básico y 4° medio de colegios particulares pagados que acrediten cierta condición socioeconómica, estudiantes regulares que cursen carreras de pregrado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación y estudiantes de Magíster o Doctorado, que acrediten situación socioeconómica. Al año 2022, se informa que 1.371.687 estudiantes son beneficiarios de esta tarjeta.

El pasado 17 de abril, la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH (1) presentó su petitorio al Ministerio de Educación constituido por 10 ejes principales, uno de estos es transporte, solicitando las siguientes medidas:

-Eliminación de “motivos de estudio” desde el art 7 del Decreto N°20 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de 1982.  
-Nueva regulación de la “Ley Espejo” que garantice una distribución más justa.

-Implementación de pagos electrónicos a nivel nacional.

-Mejor fiscalización y mecanismos de denuncia para



hacer efectiva la gratuidad o rebaja de la tarifa estudiantil.

-Establecer el 33% como tope máximo para todo cálculo de la tarifa estudiantil.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en colaboración con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, implemente las medidas señaladas en torno a la Tarjeta Nacional Estudiantil.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

1) CONFECH (2023) Petitorio "Demandas para un nuevo Chile"